

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 850 /2024

ARTÍCULO 1º.- El período de Sesiones Ordinarias es continuo y se extiende desde el primero de marzo hasta el día 31 de diciembre de 2025.

El receso dispuesto en el ARTÍCULO 9º de la Resolución N°495 se extiende desde el 13 de enero al 14 de febrero inclusive y del 14 al 25 de julio inclusive del año 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Las sesiones ordinarias son los días jueves de cada semana a la hora 9:00, o día inmediato posterior si el mismo fuese feriado.-

ARTÍCULO 3º.- Los días de trabajos en Comisión son los días lunes de 13 a 16 hs., martes y miércoles de 07:00 a 10:00 horas.

Las reuniones de Comisión pueden ser presenciales o virtuales, a criterio de la Presidencia, con acuerdo del resto de los miembros del Cuerpo.

Extraordinariamente las y los Ediles pueden ser convocados a instancias de la Presidencia a trabajo en Comisión en cualquier otro día y hora.-

ARTÍCULO 4º.- Los Asuntos Entrados a tratar en las respectivas sesiones son recepcionados por Secretaría, conforme las disposiciones específicas para cada uno de ellos, hasta el día hábil anterior a la sesión a la hora 09.00.

Todo asunto ingresado con posterioridad es incluido en la próxima sesión ordinaria.-

ARTÍCULO 5º.- El Orden del Día a tratar en las respectivas sesiones es recepcionado por Secretaría, a instancias de la Presidencia del Concejo, hasta la reunión de Comisión correspondiente al día hábil anterior a la sesión.-

ARTÍCULO 6º.- La Secretaría del Concejo Municipal solamente recibe los Proyectos, independientemente de su autoría, y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe.-

ARTÍCULO 7º.- Deróguese la Resolución N° 833.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, Publíquese, Archívese y dése al R. de R. D. y O.-

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de Sunchales, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-